

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E				VERSIÓN: 5		
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 2		
				FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	2/06/2020		MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR 069-2020 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	REDCOMPUTO LTDA.						
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)		Simplificado	()	NIT: 830.016.004-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARCO ANTONIO NIETO ROMAN						
DIRECCIÓN:	CRA 31 A No 25 B 55						
CORREO ELECTRÓNICO:	mnieto@redcomputo.com.co - sacosta@redcomputo.com.co						
NUMERO TELEFÓNICO:	2688655 - 3680100						
OBJETO DEL CONTRATO							
Contratar la renovacion y / o actualizacion del antivirus ESET Endpoint Security Protection Advanced incluye la consola (esta esta separada en cinco sedes), servidores y computadores de la Subred Norte ESE el cual consta de 2300 licencia y soporte e instalacion.							
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO							
RUBRO PRESUPUESTAL	GASTOS DE COMPUTADOR			CDP Nro.	1056		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Actualizacion y / o renovacion del antivirus ESET Endpoint Security Protection Advanced incluye la consola (esta esta separada en cinco sedes), servidores y computadores de la Subred Norte ESE el cual consta de 2300 licencias y soporte e instalacion.	2300	LICENCIA	\$ 27.634	\$ 5.250	\$ 32.884	\$ 75.634.258
VALOR DEL CONTRATO	\$ 75.634.258		¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI		NO	
				X			
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES						
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE: DANIEL ALFARO ROJAS			CARGO: JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN - TIC (E)			
	CORREO ELECTRÓNICO: tecnologia@subrednorte.gov.co			NUMERO DE CONTACTO: 3005635551			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-08-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. - LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS - ENTREGAR LAS LICENCIAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CONTRATO Y HACER EL INGRESO AL ALMACEN DE LA SUBRED NORTE ESE. - ASUMIR LOS COSTOS DE TRANSPORTE, FLETES, SEGUROS Y SIMILARES QUE SE OCASIONEN EN RAZÓN DE LA ENTREGA DE LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS. - GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS QUE SE UTILIZARAN PARA PRESTAR EL SERVICIO. - BRINDAR SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO Y/O EN SITIO SOBRE LA CORRECCIÓN DE INCONVENIENTES PRESENTADOS, ASI COMO LA INSTALACION Y CAPACITACION. - HACER ENTREGA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE DE LA SOLUCIÓN EN EL QUE SE ESPECIFIQUE Y DETALLE EL PRODUCTO ADQUIRIDO, LA CANTIDAD DE LICENCIAS Y FECHAS DE VIGENCIAS DE LAS MISMAS. - ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA RESPONDER Y VELAR POR EL CUIDADO Y DEBIDO USO DE LOS BIENES DE LAS UNIDADES QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO A LOS ELEMENTOS UTILIZADOS DEBERÁ RESPONDER ÍNTEGRAMENTE POR ELLOS.		
FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación  DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS  	